



San Miguel de Tucumán, julio de 2025.-

OFICIO JUDICIAL

AL SR. DIRECTOR DE LA
OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA
EN COBROS Y APREMIOS N°1

S _____ / _____ D

JUICIO: OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN N°1 -
CONSULTAS VARIAS s/ ESCRITO SUELTO.-

REF. CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ BARRERA CARLOS ALBERTO
S/ SUMARIO. EXPTE. N°4272/23.- JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS 1

En los autos del rubro que tramitan por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1, a cargo del Director Ignacio José Terán; y de la Prosecretaria Andrea Fabiana Medina, se ha dispuesto librar a Ud., a fin de que se sirva tomar conocimiento del proveído que a continuación se transcribe

A tal fin y como resguardo legal, se transcribe el proveído que dispone: "San Miguel de Tucumán, agosto de 2025. Proveyendo el escrito OFICIO ENVIADO 01/07/2025-08:22 - Proceso N°5398/21 - Atento a lo solicitado, **remítase a la Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N°1**, para el juicio: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ BARRERA CARLOS ALBERTO S/ SUMARIO. EXPTE. N°4272/23.- JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS 1, el sobre acompañado el 27/04/2023, por la parte actora, en la causa: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN c/ BARRERA CARLOS ALBERTO s/ COBROS (SUMARIO). EXPTE. N°5398/21 que tramitó por ante el Juzgado Civil y Comercial Común N°6. Librese oficio".- AFM-VARIOSGEACC1.

SALUDO ATTE.